



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

244-14

02 JUL 2014

Salta,

Expediente N° 12.088/14

VISTO la Resolución N° D-099/14, mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Carolina Roxana RIOS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 19 de Marzo y hasta el 17 de Abril de 2.014 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

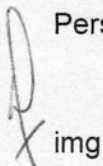
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. **Carolina Roxana RIOS**, D.N.I. N° 28.529.886, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 18 de Abril y hasta el 16 de Junio de 2.014 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZENTORE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa